

Radicado 2021 - 221
Proceso EJECUTIVO SINGULAR
Demandante MARTHA LILIANA BURGOS GORDILLO
Demandadas BEATRIZ ELENA HERRERA RAMIREZ y
ESPAÑA RAMIREZ DE HERRERA

CONSTANCIA: El auto de fecha septiembre 2 de 2022 fue debidamente notificado a las partes, el día cinco (5) de septiembre de dos mil veintidós (2022). Durante el término legal para surtir la ejecutoria del mismo, la parte demandada, señora BEATRIZ ELENA HERRERA RAMIREZ, a través de su apoderado, presentó escrito interponiendo recurso de REPOSICIÓN, en contra del auto que fijó nueva fecha para audiencia y resolvió algunas solicitudes.

Ahora bien, respecto de la solicitud de suspensión del proceso, este Despacho se pronunciará una vez se resuelva el recurso de reposición interpuesto.

Armenia, Quindío, Septiembre 23 de 2022


NORA LONDOÑO LONDOÑO
Secretaria

JUZGADO PRIMERO CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD
Armenia, Quindío

CONSTANCIA: El día de hoy veintitrés (23) de septiembre de dos mil veintidós (2022), a las siete (7) de la mañana, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 319 del Código General del Proceso, en armonía con el artículo 110 ibidem **FIJO EN LA LISTA DE TRASLADOS**, el escrito que contiene **RECURSO DE REPOSICION** presentado por la parte demandada a través de apoderado, corriendo traslado por el término de tres (3) días hábiles, a la parte demandante, el que empezará a correr a partir de las siete de la mañana (7:00 a.m.) del día viernes veintiseis (26) de septiembre de dos mil veintidós (2022).


NORA LONDOÑO LONDOÑO
Secretaria